



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior Distrito Judicial de Yopal
Sala Única de Decisión

Yopal, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ordinario Laboral

Demandante: Deyis Cruz Tumay

Demandado: Red de Servicios de la Orinoquía y el Caribe S.A. – CONALPUESTAS

Radicación: 85001-31-05002-2019-00310-01

M.P. GLORIA ESPERANZA MALAVER DE BONILLA

Atendiendo las solicitudes realizadas por las partes¹, a través de las cuales manifestaron su intención de desistir de los recursos de apelación interpuestos en contra de la sentencia de fecha 17 de agosto de 2021 proferida por el Juzgado 02 Laboral del Circuito de Yopal, al haber celebrado un acuerdo de pago de las condenas impuestas en dicha providencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 316 del CGP, la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de los recursos de apelación formulados por las partes, contra la sentencia proferida el 17 de agosto de 2021, por el Juzgado 2° Laboral del Circuito de Yopal.

SEGUNDO: Sin condena en costas en esta instancia, al no haberse causado.

TERCERO: Devolver el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


GLORIA ESPERANZA MALAVER DE BONILLA
Magistrada

¹ Remitidas vía correo electrónico los días 04 y 09 de septiembre de 2021, respectivamente.